

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4734 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 552/2010-J el cual se declaró mediante auto de fecha 20 de julio de 2010 el Concurso de D. Librado Malapitan Catly, con domicilio en Barcelona 08011, calle Sepúlveda n.º 160, 1.º 7.ª con DNI 46.744.535-X. Por proveido de 18 de noviembre de 2010, se ha desigando, por renuncia del Sr. Roger Granados Wehrle, como Administrador Concursal a: Don Manuel Matesanz Sánchez (Auditor de Cuentas y Economista), con domicilio en Barcelona 08007, Rambla de Catalunya n.º 18, 6º con correo electrónico mmatesanz@economistes.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110006966-1